



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260324501

Que mediante providencia calendada veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026))

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, decide la impugnación que la COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ATLANTICMETALS S. A. S. interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil profirió el 24 de junio de 2026, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CÚCUTA RESUELVE: “PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO «N.º 2019-00087 (ACUMULADO RAD. 2026-00010) Y A TODAS LAS DEMAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON LA PRESENTE DECISIÓN

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 02 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 02 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral